



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 58, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2014.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.

SECRETARIOS: DIPUTADA IRMA LETICIA TORRES SILVA Y DIPUTADO ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN.

Presidente: Muy buenos días, a todos nuestros amigos de servicios parlamentarios, muchísimas gracias por acompañarnos como siempre. Muchísimas gracias a los medios de comunicación que como cada sesión cubren las actividades de esta comisión Permanente, agradecemos muchísimo su presencia, al igual del departamento de servicios generales y que hacen que estas sesiones sean más amenas. Muchísimas gracias al Diputado Álvaro Barrientos por cumplir con su función, a la Diputada Irma Leticia Torres Silva, muchísimas gracias.

Presidente: Y para dar inicio con la sesión, solicito al Diputado **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto mi estimado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Se pasa lista de asistencia

Dip. Carlos Javier González Toral

Dip. Irma Leticia Torres Silva

Dip. Álvaro Humberto Barrientos Barrón (el de la voz)

Secretario: Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias, Honorable Diputación Permanente, existe quórum legal que marca el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y damos por iniciada la presente sesión, siendo las **nueve horas**, con **cuatro minutos** del día domingo 20 de julio del año 2014.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del



Congreso de Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 57, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 19 de julio del año 2014. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y de autonomía municipal, solicita al Titular del Ejecutivo y a los Ayuntamientos de los 43 Municipios, para que de manera coordinada adopten las medidas que estimen conducentes para diseñar e implementar, progresivamente y a la brevedad, Programas de Obras de Pavimentación y Repavimentación de calles y avenidas, aplicando, al efecto, el máximo de recursos económicos posibles, a fin de que, antes de finalizar sus respectivas funciones constitucionales, se observe una mejoría evidente en la calidad del servicio público de calles, parques y jardines, y su equipamiento, en el marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos territoriales. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, para que en ámbito de sus atribuciones gestione y adopte un programa emergente de empleo digno y socialmente útil para la zona centro del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Presidente de la República, adoptar las medidas necesarias para que, a más tardar al inicio del ciclo escolar 2014-2015, se dote de una computadora personal (laptop) con acceso a internet, a cada uno de los alumnos que cursan su educación obligatoria en Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 2 fracción IV; artículos 6 párrafo 2; 8 y su fracción I; 9 fracción III; Capítulo IV artículos 10 y 11; artículo 12 párrafo 1; 18 párrafo 1; 31 párrafo 2; 47, 50, 51 único párrafo; 52, 67 y 68; y agrega los artículos 10 Bis, 10 Ter, 10 Quater, 11 Bis, 11 Ter y 11 Quater; todos de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado integra la Comisión Especial Plural para la Reforma Política Electoral en Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales y; **Noveno.** Clausura de la sesión.

Presidente: De esta manera y en consideración que la última sesión de esta Diputación Permanente fue celebrada el día de ayer, sábado 19 de julio del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido



materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior. Pido al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación respecto a la dispensa de lectura y votación del Acta correspondiente para efectuarse en sesión posterior.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido **3 votos a favor.**

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura y votación del Acta de referencia para efectuarse en sesión posterior. Por unanimidad de votos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 2486, fechado el 16 de julio del año actual, mediante el cual se remite la aprobación de las Transferencias al Presupuesto de Egresos, al 20 de noviembre de 2013.



Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 2487, fechado el 16 de julio del presente año, mediante el cual se remite la aprobación de las Transferencias al Presupuesto de Egresos, al 3 de diciembre de 2013.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 2488, fechado el 16 de julio del año en curso, mediante el cual se remite la aprobación de las Transferencias al Presupuesto de Egresos, al 17 de diciembre de 2013.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 188, fechado el 26 de junio del año actual, mediante el cual se comunica la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal; así como la instalación e integración de la Diputación Permanente que funge durante el segundo período de receso de 2014, quedando como Presidente el Diputado Sergio Carlo Bernal Cárdenas.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se toma debida nota y se agradece la información.



Secretario: Del Ayuntamiento de Tula, Oficio número TES/039/2014, fechado el 15 de julio del presente año, mediante el cual se remite información relativa a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia a mi cargo determina turnar la información de referencia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañeros Diputados a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programadas para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto solicito al Diputado Secretario Álvaro Humberto Barrientos Barrón proceda tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de dispensa de lectura de los Dictámenes en forma íntegra.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse a manifestarlo en los términos de ley.



Secretario: Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de todos los Dictámenes por **unanimidad** de votos, en tal virtud procederemos de tal forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y de autonomía municipal, solicita al Titular del Ejecutivo y a los Ayuntamientos de los 43 Municipios, para que de manera coordinada adopten las medidas que estimen conducentes para diseñar e implementar, progresivamente y a la brevedad, Programas de Obras de Pavimentación y Repavimentación de calles y avenidas, aplicando, al efecto, el máximo de recursos económicos posibles, a fin de que, antes de finalizar sus respectivas funciones constitucionales, se observe una mejoría evidente en la calidad del servicio público de calles, parques y jardines, y su equipamiento, en el marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos territoriales.***

Presidente: Si ustedes me permiten, quisiera hacer uso de la palabra en este tenor creo que esta iniciativa sin lugar a duda pues es loable, es importante, es muy interesante, porque tan solo citar un ejemplo del crecimiento que tiene nuestro estado por arriba de la media nacional, citar un ejemplo como Reynosa, o como Altamira, que son dos grandes ciudades que crecen por arriba del 5% que es la media nacional y en donde la población como su crecimiento exponencial es demasiado, pues los recursos son insuficientes. Sin lugar a dudas yo creo que todos anhelamos y deseamos tener el 100% de calles asfaltadas o pavimentadas, sin embargo pues esto depende de un presupuesto que muchas veces sabemos que los recursos son insuficientes, que los 43 alcaldes y el gobernador, pues de manera muy eficiente y muy puntual estiran los presupuestos para llevar las obras principalmente a donde vamos a tener mayor beneficio social, las obras de pavimentación, me quiero referir las escuelas o las avenidas, pero el querer pavimentar los 43 ayuntamientos, los 43 municipios de Tamaulipas en su totalidad como lo marca esta iniciativa, pues yo creo que lo que todos soñamos, sin embargo no estamos en las circunstancias económicas, estatales, ni en las finanzas de todo Tamaulipas permitiría hacer una obra de tal magnitud. No es desechar esto por un capricho, yo quiero dejarlo muy claro, simplemente es que las, si destinamos todo el recurso del estado de Tamaulipas y de todos los ayuntamientos, pues la salud, la educación, el deporte, pues



son rubros que también merecen atención de los alcaldes y por supuesto del gobierno del estado, yo creo que sería responsable parte nuestra el autorizar esto es loable, yo creo que es lo que todos deseamos. Sin embargo vamos en ese rumbo, yo veo a un gobernador que administra los recursos de manera oportuna, veo a un gobernador que administra los recursos de manera puntual y que se han hecho obras muy importantes en el estado, magníficas. Sin embargo yo considero que esto lo deberíamos desechar y declararlo improcedente, toda vez que no es viable porque afectaríamos los presupuestos de rubros tan importantes como salud o como educación.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. En ese aspecto también quiero puntualizar que se ha jerarquizado, se ha jerarquizado la obra y que si es muy importante la pavimentación que marcaba nuestro compañero Diputado y se ha hecho, con el apoyo del Gobierno Federal de han invertido arriba de 9 millones de pesos que se han ido precisamente a favorecer las rutas de acceso y a implementar los apoyos a escuelas, a las áreas educativas, a las áreas de salud y a que los accesos a esos lugares sean las prioridades. Quisiéramos que estuviera todo el estado pavimentado, pero si tenemos que jerarquizar y darle el apoyo a las áreas que son convenientes.

Presidente: Muchas gracias Diputada, muchas gracias, algún comentario Diputado.

Presidente: Pues compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. **(Votación)**

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen por **unanimidad** de votos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente



receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, para que en ámbito de sus atribuciones gestione y adopte un programa emergente de empleo digno y socialmente útil para la zona centro del Estado de Tamaulipas.*

Presidente: ¿Si algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Yo únicamente si me lo permiten de manera muy breve y muy puntual, quisiera comentar que hemos visto a través de distintos mecanismos de la Secretaría de Desarrollo Social, de la SEMARNAT, de la SEDESOL Federal, como se han implementado distintos programas de empleo temporal, como a pesar de la situación de crisis que también viene siendo una oportunidad que vive el estado de Tamaulipas en el sur del Estado, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, ha ido a instalar primeras piedras recientemente hace 15 días, un mes estuvo en mi municipio de Altamira, poniendo una primera piedra de un centro comercial que se va a abrir allá. Vemos como ha estado en Matamoros y como ha estado en Reynosa y de esta manera la inversión no se ha detenido en Reynosa. Haciendo obras importantes en el Boulevard Tamaulipas en donde de manera chusca pues ahora el 8 será de 8, pues genera empleo, genera derrama, genera mano de obra, es decir, la zona centro de Tamaulipas yo creo, considero y de acuerdo a las estadísticas que estuvimos analizando, no está ajena al desarrollo del estado, hay programas de empleo temporal, hay programas de empleo emergente, hay inversión pública, hay inversión privada, un hotel que creo que lo veo que lo están construyendo ahí precisamente por el boulevard Tamaulipas y eso habla de la potencialidad que tiene nuestro estado. Ese tipo de obras habla que se está generando empleo, sin embargo sabemos que hace falta más trabajo, pero se están tomando acciones y medidas correspondientes. Es por eso que esta Diputación Permanente no comparte el exhortar al Titular de la Secretaría de Trabajo y Asuntos Jurídicos, porque además esta secretaría no es competente para este efecto, yo creo es por eso la determinación de dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente. En el tenor como ustedes saben de que esto pasará al Pleno y nuestros compañeros allá lo debatirán y lo discutirán en su momento, es cuanto compañeros Legisladores.



Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el dictamen que nos ocupa, por **unanimidad** de votos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita al Presidente de la República, adoptar las medidas necesarias para que, a más tardar al inicio del ciclo escolar 2014-2015, se dote de una computadora personal (laptop) con acceso a internet, a cada uno de los alumnos que cursan su educación obligatoria en Tamaulipas.*

Presidente: ¿Algún legislador tiene, quisiera hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. En este punto si quiero pedirle a servicios parlamentarios que ahonde en la información de este dictamen, ya que tenemos un programa en el que se ha estado trabajando paulatinamente desde el 2008 y en el que actualmente se ha estado dotando de computadoras de laptops, tanto a alumnos como a maestros. Ello va, es un proceso que lleva un tiempo porqué, porque primero se capacita tanto al docente como al alumno y se va dando este instrumento a medida de que vaya comprobando su utilización correcta. No queremos que pase o que se deseche los aparatos que se están dando por un uso inadecuado. En este período, en este ciclo



escolar se distribuyeron a todos los maestros, jefes de sector, directores en el estado, se les distribuyó de laptops a los alumnos de quinto y sexto grado se les distribuyó laptops, va a ir bajando, va a ir bajando a los demás grados escolares, la distribución de las laptops y es un programa que estamos siguiendo muy puntualmente los maestros y las autoridades educativas en el estado. Se está cumpliendo con la encomienda que lo marca la reforma educativa, está dentro del proceso de la reforma educativa y está muy puntual el gobernador en ello.

Presidente: Muchas gracias Diputada Irma Leticia, algún otro comentario.

Presidente: Al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia, por unanimidad de votos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, presentará al Pleno Legislativo de los presentes trabajos del receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 2 fracción IV; artículos 6 párrafo 2; 8 y su fracción I; 9 fracción III; Capítulo IV artículos 10 y 11; artículo 12 párrafo 1; 18 párrafo 1; 31 párrafo 2; 47, 50, 51 único párrafo; 52, 67 y 68; y agrega los artículos 10 Bis, 10 Ter, 10 Quater, 11 Bis, 11 Ter y 11 Quater; todos de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad.*

Presidente: ¿Si algún legislador desea hacer uso de la palabra?.



Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad** de votos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado integra la Comisión Especial Plural para la Reforma Política Electoral en Tamaulipas.***

Presidente: ¿Si algún legislador desea hacer uso de la palabra?.

Presidente: Nada más de manera muy puntual si ustedes me lo permiten, compañeros Legisladores, señalar un antecedente sobre esta iniciativa, que cuando fue presentada aún no se integraba la Comisión Plural para la Reforma Política, en la cual como ustedes saben incluso, ustedes pertenecen a esta Comisión Plural, pues ya quedó debidamente integrada. Las razones por las cuales esta Diputación Permanente toma este criterio es en eso, porque cuando se presenta esta iniciativa todavía no se integraba la comisión, hoy que ya tenemos una comisión plural donde todas las fuerzas políticas están debidamente representadas y consensadas, bueno pues estamos ya trabajando para este efecto, no es otra cuestión fuera de lo común.

Presidente: Al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen que nos ocupa.



Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad** de votos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Al no haber intervenciones en el capítulo de asuntos generales y agotados los puntos del Orden del Día, procederemos a **Clausura** compañeros Diputados no sin antes una vez más agradecerles a los compañeros Legisladores su compromiso con Tamaulipas en venir en esta fresca o calurosa mañana del domingo, a quienes cubren la fuente del Congreso, muchísimas gracias a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y nos engalanan con su presencia, a todo el departamento de servicios parlamentarios, a la secretaria general muchísimas gracias por acompañarnos ya que este domingo aquí trabajando habla del compromiso que todos tenemos con nuestro querido estado al que tanto amamos y tanto queremos.

Y agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **nueve horas, con treinta y dos minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, asimismo en términos del artículo 55 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **6 de agosto** de 2014, a partir de las **11:00** de la mañana. Muchísimas gracias a todos por su presencia.